



En escrito que antecede, el demandado presenta con insistencia solicitud orden de devolución de sumas pagadas en exceso, para su conocimiento y fines pertinentes. Pasa al despacho 05/11/2020.

ANA JUDITH BARRERA SALAMANCA

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO VERBAL SUMARIO CONTINUACIÓN EJECUTIVO

Radicación: 154664089001 2019 00023 00
Demandante: Rosa Yolanda Camacho Galvis
Demandado: José Joaquín Dueñas Hernández

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y la solicitud presentada por el demandado, se hace saber que mediante providencia calendada a 1° de octubre del cursante, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, auto que se encuentra debidamente en firme y ejecutoriado.

Por lo anterior, el Juzgado DISPONE estarse a lo dispuesto en lo resuelto en dicho proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL No 27

Auto de fecha: 06 de noviembre de 2020
Notificado hoy: 09 de noviembre de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria